



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 07 MAR 2024

Res. H. N° 0133/24

Expte. N.º 4.648/22

**VISTO:**

La Res. H. N° 1.439/22 y su modificatoria Res. H. N° 1595/22 por medio de la cual se aprueba el gasto efectuado para la provisión de servicio de comidas en el marco de las actividades por el "Día de los Estudiantes", llevadas a cabo en la Facultad el día 23 de setiembre del 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el Artículo 1º de las mencionadas resoluciones se consigna erróneamente el importe del gasto aprobado, correspondiente a la factura C N° 0001-00000003, de la firma DIEGO MARIANO MARTÍN FARFÁN, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$25.900,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar actividades organizadas por los consejeros estudiantiles por el "Día de los Estudiantes";

QUE en el marco de lo dispuesto en el Art. 101 -Rectificación de errores materiales- del Reglamento de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión", corresponde la rectificación planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** el Artículo 1º de las Resoluciones H. N.º 1439/22 y su modificatoria H. N° 1595/22, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR** el gasto efectuado para la provisión de servicio de comidas según factura C N° 00001-00000003, de la firma DIEGO MARIANO MARTÍN FARFÁN, CUIT N° 20-32043362-3, hasta la suma total de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$29.500,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar actividades organizadas por los consejeros estudiantiles Nahuel Nicolás SALAS y Josefo ACUÑA MARTINEZ, y la Secretaria General del CUEH, Srta. Jimena MACÍAS, para celebrar el "Día de los Estudiantes".-

**ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE** al CUEH. a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
fo/Jae

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa